

TCISD CENTRO DE EDUCACION TEMPRANA CALVIN VINCENT
HORARIO DE INSCRIPCION PARA PRE-K/HEAD START 2024-2025
1805 13th Ave. North - (409) 916-0512

Miércoles 17 y 24 de abril, 1, 8 y 15 de mayo de 9:00-11:30 AM y de 4:00-5:30 PM
3, 4 y 6 de junio de 9:00 AM-12:30 PM y el 5 de junio de 2:00-5:30 PM
LA INSCRIPCIÓN PARA PRE-K ES SOLO EN PERSONA

(Todo el proceso se llevará a cabo en la escuela)

Criterios de elegibilidad para estudiantes de Head Start de 3 y 4 años de edad:

- Debe vivir en la zona de asistencia TCISD,
- Debe tener 3 o 4 años de edad cumplidos para o antes del 1 de septiembre de 2024, **Y**
- Debe cumplir con uno de los siguientes criterios de elegibilidad:
 - Estar viviendo por debajo de la línea de pobreza federal incluyendo los ingresos de todos los padres que viven en el hogar, manutención de los hijos, préstamos estudiantiles, ingresos del seguro social o incapacidad;
 - Estar sin hogar, según lo definido por 42 código de Estados Unidos (USC) Sección 1143a, independientemente de la residencia del niño, de cualquiera de los padres del niño, o del tutor del niño o de otra persona que tenga el control legítimo del niño, según lo verificado por el trabajador social del distrito;
 - Ser un niño de acogida (Foster) y tener la carta del estado que lo indique;
 - Estar recibiendo SNAP (Programa de asistencia nutricional suplementaria);
 - Estar recibiendo SSI (ingreso suplementario de seguridad, no seguridad social); **O**
 - Estar recibiendo TANF (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas)

Criterios de elegibilidad para estudiantes de pre-kinder de 4 años (no tenemos pre-kinder de 3 años):

- Debe vivir en la zona de asistencia TCISD,
- Debe tener 4 años de edad cumplidos para o antes del 1 de septiembre de 2024, **Y**
- Debe cumplir con uno de los siguientes criterios de elegibilidad:
 - Ser incapaz de hablar y comprender el idioma inglés según los resultados de una prueba de evaluación lingüística dada antes de la aceptación en el programa;
 - Estar en desventaja educativa, lo cual significa que el estudiante es elegible para participar en el programa nacional de almuerzo gratuito o a precios reducidos;
 - Estar sin hogar, según lo definido por 42 código de Estados Unidos (USC) Sección 1143a, independientemente de la residencia del niño, de cualquiera de los padres del niño, o del tutor del niño o de otra persona que tenga el control legítimo del niño, según lo verificado por el trabajador social del distrito;
 - Ser el hijo de un miembro activo de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluidas las fuerzas militares del estado o un componente de reserva de las fuerzas armadas, que es ordenado al servicio activo por la autoridad apropiada;
 - Ser el hijo de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluida la de las fuerzas militares del estado o un componente de reserva de las fuerzas armadas, quien fue herido o muerto mientras estaba en servicio activo;
 - Estar en, o haber estado en, la tutela del Departamento de familia y servicios de protección (DFPS) después de una audiencia adversaria celebrada como se estipula en la sección 262,201, código de familia;
 - Ser el hijo de una persona elegible para el premio Star of Texas como oficial de paz (3106,002), bombero (3106,003), o emergencias médicas de primera respuesta (3106.004)

Documentos requeridos (si es posible, por favor traiga copias claras de sus documentos originales):

1. Certificado de nacimiento, vacunas, tarjeta de Seguro Social, y la tarjeta de seguro médico del estudiante,
2. Verificación de ingresos familiares (**2 talonarios de cheques recientes para cada miembro empleado**)
3. Prueba de residencia en los límites de TCISD actualizada no más de 30 días (**contrato de arrendamiento con el nombre del niño, facturas de servicios públicos o recibos con dirección en él, cupones de alimentos, verificación de Medicaid**). *Si vive en la casa de otra persona, el propietario debe proporcionar 2 pruebas de residencia de la lista anterior, y el formulario de registro de TCISD notariado.*
4. Licencia de conducir de padre o tutor legal o identificación con imagen emitida por el gobierno.
5. Si el estudiante vive con otra persona que no sean los padres, por favor proporcione la documentación notariada o de la corte que muestre la tutela legal del niño.

La solicitud de su hijo no se considerará completa hasta que se hayan recibido y aprobado todos los documentos, se registre en línea para el año escolar 2024-2025 y reciba su BOLETO DE SALIDA